

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****66****EL BOALO****URBANISMO**

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 15 de enero de 2025, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el “Estudio de Detalle sobre dos parcelas urbanas para una nueva delimitación”, promovido por Pablo Martín Calleja y María Gloria García Herrero, y que ha sido redactado por los arquitectos Juan Pablo Avilés Jurado y Elena Sánchez Jiménez. El ámbito delimitado para esta actuación es el de las parcelas situadas en la calle María Zambrano, números 2 y 4, de Cerceda. Una resultante del proyecto de parcelación y compensación del Sector 9C, con referencia catastral 1557105VL2015N0001EY y la otra resultante del proyecto de parcelación de la Unidad de Ejecución 23C, con referencia catastral 1558903VL2015N0001XY.

Sometiéndose el expediente al trámite de Información Pública por espacio de veinte días, en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente sobre la materia, al objeto de que pueda examinarse el expediente y formularse las alegaciones que se estimen procedentes. El documento podrá ser consultado físicamente en las dependencias de la Casa Consistorial de El Boalo o digitalmente a través del enlace <https://sede.elboalo-cercedamataelpino.org/GDCarpetaCiudadano/welcome.do> , y dentro del apartado tablón de anuncios.

En El Boalo, a 24 de enero de 2025.—El alcalde, Sergio Sánchez Yunquera.

(02/1.193/25)

